



CAMPEONATO DE IBIZA 2022

CLASES OPTIMIST, ILCA4 e ILCA 6

ANUNCIO DE REGATA

5, 6, 12 y 13 de noviembre 2022

El Campeonato de Ibiza para las clases optimist, Ilca 4 e Ilca 6, se celebrará en aguas de la playa d'en Bossa entre los días 5, 6 12 y 13 de noviembre de 2022

La regata estará organizada por el club Náutico Ibiza en colaboración con la Federación Balear de Vela y el patrocinio del Consell Insular d'Eivissa y One Ibiza Suites.

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing en vigor.
- 1.2 El Reglamento de competiciones de la FBV.
- 1.3 (DP) Las Reglas de las clases Ilca y optimist.
- 1.4 (DP) Las reglas de Equipamiento de World Sailing (ERS) y las instrucciones de Equipamiento (IE) que formen parte de las instrucciones de regata.
- 1.5 La RRV 90.3(e) es de aplicación salvo expresión “24 horas” sustituye por “30 minutos.
- 1.6 Será de aplicación el Apéndice P del RRV
- 1.7. [NP][DP] La Regla 40.1 del RRV (Dispositivos Personales de Flotación) será de aplicación, en todo momento mientras los barcos se hallen a flote.
- 1.8 En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esta regla no será motivo de protestas entre barcos. Esto modifica la RRV 60.1(a)

2. PUBLICIDAD

La regata está clasificada de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV, las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.

3. CATEGORÍAS QUE PARTICIPAN

- 3.1 El campeonato de Ibiza está reservado a embarcaciones de las clases Optimist, Ilca 4 e Ilca 6.

En cada categoría debe haber un mínimo de cinco barcos salidos para hacerla válida.

4. ELEGIBILIDAD

- 4.1 Todos los participantes deberán, ser miembros en vigor de la Asociación Española de la Clase Internacional de la clase en la que participan o en su defecto la de su país y cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

De acuerdo con el apartado 2.4.3 del Reglamento de Competiciones de la FBV, son regatas Abiertas.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones de regatistas y entrenadores serán realizadas exclusivamente a través de la web de regata ubicada en www.clubnauticoibiza.sailti.com, antes del día 4 de noviembre a las 20:00 horas.

5.2 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del Boletín de inscripción.

Igualmente, se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite.

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

6.1 Cada patrón deberá registrarse y confirmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de virtual antes de las 11:30 horas del día 5 de noviembre de 2022.

6.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa habilitada de Deportista 2022
- Tarjeta de la Clase de la temporada en curso.

7. PROGRAMA

7.1 El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
5 noviembre	09:30 a 11:30 h.	Registros participantes
	12.00 h.	Señal atención 1ª prueba
6 noviembre	11.00 h.	Señal de atención de la 1ª prueba
12 noviembre	11:30 h.	Señal de atención de la 1ª prueba
13 noviembre	11:00 h.	Señal de atención de la 1ª prueba
	18:00 h.	Entrega de trofeos

7.2 Están programadas 4 pruebas, de las que tendrán que completarse 2 para que el trofeo sea válido.

7.3 El domingo día 9 de octubre no se dará una Señal de Salida a partir de las 14:30 horas,

8. FORMATO DE COMPETICIÓN - PUNTUACIÓN - RECORRIDOS

- 8.1 La Clases optimist e Ilca navegará en Flota.
- 8.2 La división por Grupos realizada por el Comité Organizador, no será motivo de solicitar una reparación (Modifica RRV 62).
- 8.3 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en el punto A4.1 del RRV en vigor.

9. MEDICIONES, SELLADO DE VELAS Y EQUIPO

- 9.1 No habrá sellado de material, deberán correr material autorizado.
- 9.2 Es responsabilidad de cada patrón acudir a la prueba con el material autorizado.
- 9.3 Durante los días de regata se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento, por consecuencia de que otro participante le proteste.

10. NORMATIVA COVID según legislación vigente

11. EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS

- 11.1 Las embarcaciones de los Clubes tendrán atraque gratuito en las instalaciones del evento durante los días de competición siempre que se hayan registrado conforme al apartado 5 de este Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.
- 11.2 Todos los Entrenadores o jefes de Equipo de las embarcaciones participantes que soliciten su registro deberán presentar la documentación prevista en el apartado 6.3 de este Anuncio de Regata.
- 11.3 Todas las embarcaciones deberán ir identificadas en todo momento con la bandera de su Club.
- 11.4 Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote, así como a estar provistos de una emisora VHF multicanal operativa por cada embarcación.

12. TROFEOS y ACTOS SOCIALES.

- 12.1 El listado de Trofeos y actos sociales se publicará en el TOA antes del inicio de las pruebas.

13. CONTROL DE DOPAJE

- 13.1 Se recuerda a los regatistas las reglas y regulaciones de World Sailing relacionadas con el uso de sustancias y métodos prohibidos, los cuales están reflejados en el Código Antidopaje de World Sailing. Controles antidoping pueden ser realizados durante el Evento.

14. RESPONSABILIDAD

14.1 Todos los participantes del campeonato de Ibiza clases Ilca 4, Ilca 6 y optimist lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

14.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

14.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

Es obligatorio el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, tanto para regatistas como para entrenadores y técnicos, el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó del Comité de Protestas.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Ibiza a 14 de octubre de 2022

